



Naciones Unidas

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 13^o período de sesiones
(17 a 21 de mayo de 2010)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2010
Suplemento núm. 11

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2010
Suplemento núm. 11

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

**Informe sobre el 13º período de sesiones
(17 a 21 de mayo de 2010)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En su 13º período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo realizó un examen de los progresos realizados en cinco años en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en los niveles regional e internacional. Además, examinó dos temas prioritarios, a saber, “Mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes” y “Tecnologías nuevas y emergentes”. El período de sesiones incluyó una mesa redonda sobre el género, la ciencia y la tecnología y una serie de sesiones dedicada al examen de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación en Ghana y Lesotho.

El período de sesiones incluyó una serie de sesiones a nivel ministerial y cuatro mesas redondas en las que participaron múltiples interesados directos. Estuvieron representados más de 15 Estados Miembros a nivel ministerial. Participaron también los jefes de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o sus representantes, representantes del Consejo de Europa y la Unión Africana, y representantes de la sociedad civil y del sector empresarial.

Los participantes pusieron de relieve varias cuestiones fundamentales:

Aunque a escala mundial se han hecho rápidos progresos en la mejora del acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), aún hay importantes carencias dentro de las economías y las sociedades que influyen en la demanda de esas tecnologías y en la capacidad de utilizarlas. Los participantes determinaron algunos de los grandes obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo en cuanto al acceso a las nuevas tecnologías, como la falta de recursos, infraestructura, educación, capacidad, inversiones y conectividad, así como en materia de propiedad, normativa y corrientes de tecnología. Pidieron a todos los interesados directos que proporcionasen recursos suficientes y respaldasen las actividades de aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados.

Los participantes manifestaron su preocupación ante las diferencias cada vez mayores en lo que atañe a la conectividad de banda ancha, que afecta a numerosas aplicaciones electrónicas de interés económico y social en esferas como la administración, la actividad empresarial, la salud y la educación. Este desequilibrio en el acceso a la banda ancha margina aún más a los pobres, las comunidades rurales y otros grupos desfavorecidos como las mujeres, los discapacitados y las personas de edad. Los participantes elogiaron actuales iniciativas encaminadas a lograr una implantación rápida y generalizada de la banda ancha y subrayaron la necesidad de dar prioridad a los métodos innovadores en las estrategias de desarrollo nacionales y regionales.

También se reiteró la importancia de los indicadores de TIC como instrumentos de seguimiento y evaluación que permiten medir las diferencias en materia de tecnología digital entre países y dentro de las sociedades, e informar a las autoridades cuando formulan políticas y estrategias de desarrollo social, cultural y económico. Los participantes insistieron en la necesidad de contar con indicadores que midan la repercusión de las TIC en el desarrollo. También destacaron la importancia de la normalización y armonización de indicadores de TIC fiables y periódicamente actualizados que capten el comportamiento, la eficiencia, la asequibilidad y la calidad de los bienes y servicios.

Al realizar el examen quinquenal de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, los participantes expresaron su agradecimiento a la Comisión por su labor de asistencia al Consejo Económico y Social como centro de coordinación de las actividades de todo el sistema en materia de seguimiento. Reconocieron las funciones desempeñadas por importantes entidades de las Naciones Unidas como facilitadoras de líneas de acción, el papel de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información y pidieron que prosiguiera la coordinación y coordinación entre todas las entidades pertinentes, con la participación activa de los interesados directos del caso.

Al abordar la cuestión prioritaria relativa a las tecnologías nuevas y emergentes, las deliberaciones se centraron en las tecnologías de la energía renovable. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de transferir tecnología, por un lado, y de aumentar las capacidades locales de innovación, por el otro. Pidieron a los gobiernos que crearan condiciones propicias que alentasen las iniciativas de los sectores privado y público en el campo de las tecnologías nuevas y emergentes y en la generación y difusión de tecnologías de la energía renovable.

Se consideró que entre las medidas de política que permiten promover las capacidades locales de innovación figuran las siguientes: apoyar a las universidades y los centros de investigación públicos que trabajan en la esfera de las tecnologías de la energía renovable; respaldar la participación de la comunidad en la adopción de decisiones y velar por que las comunidades tengan la capacidad necesaria para gestionar las tecnologías con bajas emisiones de carbono instaladas en su zona; ofrecer incentivos para las actividades de investigación, desarrollo y demostración de las empresas privadas y para el establecimiento de parques empresariales y centros de innovación.

También se instó a los gobiernos a que adoptasen políticas de reglamentación y en materia de adquisiciones para fomentar la competencia y el desarrollo del sector privado, y para atraer inversiones directas tanto nacionales como extranjeras. Se los invitó a estudiar la posibilidad de recurrir a instrumentos de política apropiados como planes de subvenciones, aranceles de conexión, rebajas fiscales, garantías financieras y la reducción de derechos de importación para apoyar la expansión tecnológica en nichos de mercado y alentar las empresas mixtas y las inversiones extranjeras directas en la fabricación y el uso de tecnologías de la energía renovable.

Como contribución al examen ministerial anual del Consejo Económico y Social de 2010 en relación con el tema “Aplicación de los objetivos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”, se celebró una reunión especial sobre el género, la ciencia y la tecnología. Los participantes concluyeron con varios llamamientos a la acción dirigidos tanto a los gobiernos como a la comunidad internacional. Asimismo invitaron al Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CCTD), en estrecha colaboración con su Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género, que contribuyese al examen por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 55º período de sesiones de 2011, del tema prioritario “El acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación, la ciencia y tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente”.

También se expusieron ante la Comisión las presentaciones de los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de Ghana y Lesotho, realizados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en colaboración con los Gobiernos respectivos. Los participantes pidieron a la UNCTAD que aumentase de modo significativo sus esfuerzos en la realización de esos exámenes, con el fin de dar respuesta a la fuerte demanda de los países miembros, en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes.

La Comisión eligió dos temas prioritarios para examinarlos durante el 14º período de sesiones, a saber, “Tecnologías para abordar los problemas en ámbitos como la agricultura y el agua” y “Medición del impacto de las TIC en el desarrollo”. Los Estados Miembros acogieron favorablemente el hecho de que el nuevo tema prioritario se centrara en el impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo y alentaron a la Comisión a prestar atención, durante el examen de ese tema, no solo al impacto económico de esas tecnologías sino también a sus repercusiones sociales y culturales.

En el capítulo I del presente informe la Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe dos proyectos de resolución, titulados “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” y “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, así como cuatro proyectos de decisión. En la sección C del mismo capítulo se señala una cuestión a la atención del Consejo.

Para obtener más información sobre el período de sesiones de la Comisión, puede consultarse la dirección www.unctad.org/Templates/Meeting.asp?intItemID=1942&m=18606&info=&lang=3.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyectos de resolución que se presentan al Consejo para su aprobación	1
I. Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.	1
II. Ciencia y tecnología para el desarrollo.	8
B. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo para su aprobación	12
I. Participación de organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil en los períodos de sesiones 12º y 13º de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	12
II. Participación de entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	13
III. Participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.	13
IV. Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 13º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 14º período de sesiones de la Comisión	14
C. Cuestión señalada a la atención del Consejo	15
II. Cuestiones de organización	16
III. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional	17
IV. Temas prioritarios	21
a) Mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes.	21
b) Tecnologías nuevas y emergentes	21
V. Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación	23
VI. Aplicación de las decisiones adoptadas en el 12º período de sesiones de la Comisión y progresos realizados al respecto.	24
VII. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 14º período de sesiones de la Comisión	25
VIII. Programa provisional y documentación del 14º período de sesiones de la Comisión	26

IX.	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 13° período de sesiones.	27
X.	Organización del período de sesiones	28
A.	Apertura y duración del período de sesiones	28
B.	Asistencia	28
C.	Elección de la Mesa	28
D.	Documentación	29
E.	Programa y organización de los trabajos.	29
Anexo		
	Lista de documentos presentados a la Comisión en su 13° período de sesiones.	30

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de resolución que se presentan al Consejo para su aprobación

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

Proyecto de resolución I “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”*

El Consejo Económico y Social,

Recordando los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información¹,

Recordando también su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, relativa al seguimiento de la Cumbre Mundial y el examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, así como el mandato que confirió a ésta,

Recordando además su resolución 2009/7, de 24 de julio de 2009, relativa a la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,

Recordando la resolución 64/187 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2009, relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

Tomando nota con satisfacción del informe del Secretario General de 2010 sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional²,

Tomando nota del informe del Secretario General titulado “Mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes: tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo”³,

Expresando su aprecio al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por su contribución a la puntual finalización de los informes antes enumerados,

* Las deliberaciones figuran en el capítulo III.

¹ Véase el documento A/C.2/59/3, anexo, y A/60/687. Los documentos finales también pueden consultarse en la dirección www.itu.int/wsis/index-es.html.

² A/65/64-E/2010/12.

³ E/CN.16/2010/3.

Balance de la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

1. *Toma nota* de que sigue en marcha la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, haciendo hincapié en particular en su carácter plural, la función que han desempeñado a este respecto los principales organismos en calidad de facilitadores de las líneas de acción, así como el papel de las Comisiones Regionales y del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, y manifiesta su aprecio por el papel que ha desempeñado la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que ha ayudado al Consejo Económico y Social actuando como centro de coordinación en el seguimiento de la Cumbre Mundial a nivel de todo el sistema;

2. *Toma nota* de los informes respectivos de muchas entidades de las Naciones Unidas, con sus correspondientes resúmenes ejecutivos, presentados como aportaciones a la preparación del informe anual del Secretario General a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y publicados en el sitio web de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2007/8 del Consejo Económico y Social; y recuerda la importancia de que exista una estrecha colaboración entre los principales facilitadores de las líneas de acción y con la secretaría de la Comisión;

3. *Toma nota* de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en el nivel regional facilitada por las Comisiones Regionales tal y como se señala en el Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional², incluidas las medidas adoptadas a este respecto, y subraya la necesidad de seguir abordando cuestiones de interés particular para cada región centrándose en las dificultades y los obstáculos que cada una de ellas pueda estar encontrando en relación con la aplicación de todos los objetivos y principios establecidos por la Cumbre Mundial, prestando particular atención a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo.

4. *Reitera* la importancia de mantener un proceso de coordinación de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial por múltiples interesados directos utilizando instrumentos eficaces, con el objetivo de intercambiar información entre los facilitadores de las líneas de acción, determinar los aspectos que requieren mejoras y examinar las modalidades de presentación de informes sobre el proceso de aplicación en conjunto; y alienta a todos los interesados directos a seguir aportando información a la base de datos acumulativa que mantiene la Unión Internacional de Telecomunicaciones acerca de la aplicación de los objetivos establecidos por la Cumbre Mundial, e invita a las entidades de las Naciones Unidas a actualizar sus iniciativas en esa base de datos;

5. *Toma nota* de los beneficios que aportan foros como el Foro ICT4All organizado por Túnez, que brindó la oportunidad de divulgar las experiencias nacionales en el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para el desarrollo y el fomento de la iniciativa empresarial y la competitividad;

6. *Destaca* la urgente necesidad de que se incorporen las recomendaciones de los documentos finales de la Cumbre Mundial en las directrices revisadas para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre el sistema de evaluación

común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluida la adición de un componente de tecnología de la información y de las comunicaciones para el desarrollo;

7. *Toma nota* de la celebración del Foro 2010 de la Cumbre Mundial, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como plataforma de múltiples interesados directos para la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial que facilitará la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre;

8. *Exhorta* a todos los Estados a que, al construir la sociedad de la información, tomen las disposiciones necesarias para evitar cualquier medida unilateral que no esté en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que entorpezca el pleno logro del desarrollo social y económico de la población de los países afectados y menoscabe su bienestar, y se abstengan de adoptar medidas de esa índole;

9. *Reafirma* que, si bien la brecha digital se va estrechando en algunas zonas, muchas dificultades siguen sin resolver y aún hay grandes diferencias dentro de las economías y las regiones que influyen tanto en la demanda de tecnologías de la información y de las comunicaciones y como en la capacidad de utilizarlas;

10. *Observa con descontento* que, para la mayoría de los pobres, aún no se ha cumplido la promesa de desarrollar la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, y pone de relieve la necesidad de aprovechar efectivamente la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para reducir la brecha digital;

11. *Reconoce* que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan nuevas oportunidades y plantean nuevas dificultades, y que hay una necesidad apremiante de abordar los grandes obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo en materia de acceso a las nuevas tecnologías, como la insuficiencia de recursos, infraestructura, educación, capacidad, inversión y conectividad, así como las cuestiones relacionadas con la propiedad, las reglamentación y las corrientes de la tecnología y, a este respecto, exhorta a todas las partes interesadas a que proporcionen recursos suficientes y realicen más actividades de fomento de la capacidad y transferencia de tecnología a los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados;

12. *Expresa su preocupación* por las diferencias cada vez mayores en materia de conectividad de banda ancha entre países con distintos grados de desarrollo, lo que afecta a numerosas aplicaciones de interés económico y social en esferas como el gobierno, la actividad empresarial, la salud y la educación, y manifiesta también su preocupación por las dificultades particulares a que se enfrentan los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países pobres muy endeudados en materia de conectividad de banda ancha;

13. *Toma nota con preocupación* de la falta de equidad en el acceso a la infraestructura y los servicios de banda ancha entre los países desarrollados y en desarrollo y dentro de los países, y en particular la brecha digital que margina aún más a los pobres, las comunidades rurales y otros grupos desfavorecidos como las

mujeres, los discapacitados y las personas de edad, y en este contexto, reconoce la importancia de las iniciativas en curso dirigidas a lograr una amplia y rápida implantación de la banda ancha y la necesidad de dar prioridad a los enfoques innovadores en este ámbito dentro de las estrategias de desarrollo nacionales y regionales;

14. *Acoge favorablemente* el reciente establecimiento de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Digital por iniciativa de la UIT y la UNESCO, cuyo objetivo fundamental es acelerar el logro de los objetivos expuestos mediante la introducción del acceso universal a la banda ancha dentro de la alianza mundial en pro del desarrollo;

15. *Toma nota* de que, si bien en muchas zonas se han sentado cimientos sólidos para el aumento de la capacidad en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en lo que se refiere a la consolidación de la sociedad de la información sigue siendo necesario mantener los esfuerzos por salvar los obstáculos que aún persisten, especialmente en los países en desarrollo y los países menos adelantados, y señala las repercusiones positivas que tiene la extensión del aumento de la capacidad a instituciones, organizaciones y entidades que se ocupan de cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gobernanza de Internet;

16. *Reconoce* la necesidad de centrarse en las políticas de desarrollo de la capacidad y apoyo sostenible para seguir mejorando las repercusiones de las actividades e iniciativas en los niveles nacional y local en la prestación de asesoramiento, servicios y apoyo con miras a construir una sociedad de la información integradora, centrada en las personas y orientada al desarrollo;

17. *Observa* que siguen surgiendo temas que no fueron centrales en las fases primera y segunda de la Cumbre Mundial en 2003 y 2005, por ejemplo el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para luchar contra el cambio climático, la protección de la intimidad en línea y el empoderamiento y la protección de grupos vulnerables de la sociedad, sobre todo de los niños y jóvenes, en particular contra la explotación y el abuso cibernéticos;

18. *Reitera* la importancia de los indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones en cuanto instrumento de seguimiento y evaluación para medir la brecha digital entre países y dentro de las sociedades, y para informar a las autoridades cuando elaboran políticas y estrategias en materia de desarrollo social, cultural y económico, y destaca que la normalización y la armonización de indicadores de las tecnologías de la información y las comunicaciones fiables y actualizados periódicamente que capten el funcionamiento, la eficiencia, la asequibilidad y la calidad de los bienes y servicios son indispensables para aplicar las políticas relacionadas con esas tecnologías;

Gobernanza de Internet

19. *Reafirma* los principios enunciados en la Cumbre Mundial en el sentido de que Internet se ha convertido en un recurso global disponible al público, que su gestión debe ser una de las cuestiones esenciales del programa de la sociedad de la información y que la gestión internacional de Internet debe ser multilateral, transparente y democrática, y contar con la plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, y garantizar

la distribución equitativa de los recursos, facilitar el acceso de todos y garantizar un funcionamiento estable y seguro de Internet, teniendo en cuenta el multilingüismo;

20. *Reafirma* también el párrafo 35 del Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información⁴, según el cual la gestión de Internet abarca cuestiones técnicas y de política pública y que en ella deberían participar todas las partes interesadas y las organizaciones intergubernamentales e internacionales competentes. En ese sentido, se reconoce que:

a) La designación del organismo encargado de las cuestiones de política pública de Internet es el derecho soberano de los Estados. Éstos tienen derechos y responsabilidades en lo que concierne a las cuestiones de política pública que suscita Internet en el plano internacional;

b) El sector privado ha desempeñado y debería seguir desempeñando un importante papel en cuanto al desarrollo de Internet tanto en el campo técnico como en el económico;

c) La sociedad civil también ha desempeñado un importante papel en lo que concierne a los asuntos relacionados con Internet, especialmente a nivel comunitario, y debería seguir desempeñando dicho papel;

d) Las organizaciones intergubernamentales han desempeñado y deberían seguir desempeñando un papel facilitador en lo que concierne a la coordinación de las cuestiones de política pública que tienen que ver con Internet;

e) Las organizaciones internacionales han desempeñado y deberían seguir desempeñando un importante papel en lo que respecta al desarrollo de las normas técnicas y las políticas referentes a Internet;

21. *Reconoce* que los resultados de la Cumbre Mundial relacionados con la gobernanza de Internet, en particular los progresos hacia una cooperación reforzada y la organización del Foro para la Gobernanza de Internet, han de ser asumidos por el Secretario General siguiendo dos procesos bien diferenciados, y reconoce también que esos dos procesos pueden complementarse entre sí;

Cooperación reforzada

22. *Recuerda* los párrafos 68 a 71 del Programa de Acciones de Túnez;

23. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet⁵, en el que se resumen las respuestas recibidas de las organizaciones a la solicitud de que presentasen un informe anual sobre las actividades realizadas para reforzar la cooperación sobre las cuestiones de política pública relacionadas con Internet, y toma nota también de las deliberaciones interactivas de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 13º período de sesiones en cuanto a la cooperación reforzada;

24. *Invita* al Secretario General a organizar reuniones consultivas de carácter abierto e incluyente en las que participen todos los Estados Miembros y todos los demás interesados directos con el fin de favorecer el proceso de refuerzo de la

⁴ Véase el documento A/60/687.

⁵ E/2009/92.

cooperación de modo que los gobiernos puedan, en igualdad de condiciones, desempeñar sus funciones y responsabilidades respecto de las cuestiones internacionales de política pública relacionadas con Internet, aunque no en los aspectos técnicos y operacionales cotidianos que no tengan repercusiones a ese respecto, mediante una participación equilibrada de todos los interesados directos en sus funciones y responsabilidades respectivos, tal y como se afirma en el párrafo 35 del Programa de Acciones de Túnez, y pide que esas consultas se celebren antes de que termine 2010 y sus resultados sean presentados a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, para que los examine en su sexagésimo sexto período de sesiones;

Foro de Gobernanza en Internet

25. *Toma nota* de las deliberaciones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo durante la cuarta reunión del Foro para la Gobernanza de Internet, celebrada en Sharm El-Sheikh (Egipto) los días 15 a 18 de noviembre de 2009⁶;

26. *Expresa su agradecimiento* por la labor realizada por la Presidencia, la secretaría y los Gobiernos anfitriones de las reuniones del Foro, y aguarda con interés los resultados de la quinta reunión del Foro para la Gobernanza de Internet, que se celebrará en Vilnius los días 14 a 17 de septiembre de 2010;

27. *Toma nota* de la reciente aparición de varios foros dedicados a la gobernanza de Internet en los niveles regional y nacional;

28. *Toma nota también* de las deliberaciones de las reuniones del Foro para la Gobernanza de Internet en las que todos los interesados directos participan en un diálogo de política plural sobre muy diversas cuestiones relacionadas con la gobernanza de Internet, de conformidad con el párrafo 72 del Programa de Acciones de Túnez;

29. *Toma nota asimismo* de las deliberaciones interactivas de la cuarta reunión del Foro para la Gobernanza de Internet, incluidas las que tuvieron lugar durante la sesión de análisis de la situación presidida por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales en respuesta al párrafo 76 del Programa de Acciones de Túnez, en el que se pedía al Secretario General de las Naciones Unidas que examinase la conveniencia de que continúe el foro, en consulta con los participantes en el mismo, menos de cinco años después de su creación, y que hiciese las recomendaciones pertinentes a ese respecto a los Estados Miembros, y toma nota de las aportaciones de los participantes no sólo en línea sino también mediante declaraciones formuladas durante la reunión de análisis de la situación;

30. *Invita* al Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a establecer, con carácter abierto e incluyente, un grupo de trabajo encargado de buscar, recopilar y examinar las aportaciones de todos los Estados Miembros y todos los demás interesados directos acerca de las mejoras del Foro sobre la Gobernanza de Internet, de acuerdo con el mandato establecido en el Programa de Acciones de Túnez, y que informaría a la Comisión en su 14º período de sesiones en 2011, junto con las recomendaciones pertinentes; el informe representaría la aportación de la Comisión a la Asamblea General, por conducto del

⁶ Véase el capítulo III del presente informe.

Consejo Económico y Social, en caso de que se prorrogase el mandato del Foro sobre la Gobernanza de Internet;

Perspectivas futuras

31. *Insta* a las entidades de las Naciones Unidas que aún no estén cooperando activamente en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a través del sistema de las Naciones Unidas y en su seguimiento a que tomen las medidas necesarias para comprometerse a construir una sociedad de la información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo, y a que actúen de catalizador en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas⁷;

32. *Pide* a todos los interesados directos que mantengan entre sus grandes prioridades el objetivo de cerrar la brecha digital, apliquen estrategias bien fundadas que contribuyan al desarrollo del gobierno electrónico y sigan dedicando especial atención a las políticas y aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones en favor de los pobres, en particular la necesidad de ofrecer acceso a la banda ancha a nivel de las comunidades, con miras a reducir la brecha digital que existe entre los países y dentro de los mismos países;

33. *Insta* a todos los interesados directos a que den prioridad al desarrollo de enfoques innovadores que estimulen la prestación de acceso universal a infraestructura de banda ancha accesible para los países en desarrollo y el uso de los servicios de banda ancha pertinentes, a fin de garantizar la construcción de una sociedad de la información integradora, orientada al desarrollo y centrada en las personas, y de reducir al mínimo la brecha digital;

34. *Exhorta* a las organizaciones internacionales y regionales a que evalúen periódicamente la accesibilidad universal de los países a las tecnologías de la información y las comunicaciones y que presenten informes al respecto, a fin de crear oportunidades equitativas para el crecimiento de esas tecnologías en los países en desarrollo;

35. *Insta* a todos los países a realizar esfuerzos concretos encaminados a cumplir los compromisos que contrajeron en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁸;

36. *Pide* a las organizaciones de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones y otros foros pertinentes, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial, que examinen y modifiquen periódicamente las metodologías relacionadas con los indicadores de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, teniendo en cuenta los distintos grados de desarrollo y las circunstancias nacionales;

37. *Invita* a la comunidad internacional a que haga contribuciones voluntarias al fondo fiduciario especial establecido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para apoyar la labor de examen

⁷ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

⁸ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), capítulo I, resolución 1, anexo.

y evaluación de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo relacionada con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

38. *Pide* al Secretario General que presente a la Comisión, todos los años, un informe sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en las resoluciones del Consejo Económico y Social sobre la evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Proyecto de resolución II Ciencia y tecnología para el desarrollo*

El Consejo Económico y Social,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en el que se hace hincapié en el papel decisivo de la ciencia y la tecnología, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y reafirmando los compromisos en él enunciados, especialmente el de apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, tanto individuales como colectivos, para aprovechar las nuevas tecnologías agrícolas a fin de incrementar la productividad por medios ecológicamente sostenibles⁹,

Recordando que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo es la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo,

Recordando la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo durante el período comprendido entre los períodos de sesiones 2008-2009 sobre sus dos temas sustantivos, a saber, “Ciencia, tecnología e ingeniería para la innovación y la creación de capacidad en los ámbitos de la educación y la investigación” y “Políticas orientadas al desarrollo para establecer una sociedad de la información socioeconómicamente incluyente, que abarquen el acceso a las tecnologías, las infraestructuras y la creación de un entorno favorable”,

Acogiendo favorablemente la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre los dos temas prioritarios actuales, “Tecnologías nuevas y emergentes” y “Mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes” y su papel de abanderada de las Naciones Unidas en lo que atañe a la ciencia, la tecnología y la innovación,

Reconociendo el papel decisivo de la innovación en el mantenimiento de la competitividad nacional en la economía mundial,

Reconociendo también la importancia que tienen los exámenes de la política en materia de ciencia, tecnología e innovación para ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus sistemas de innovación,

Recordando los compromisos formulados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing los días 4 a 15 de septiembre de 1995, en

* Las deliberaciones figuran en el capítulo IV.

⁹ Véase la resolución 60/1 de la Asamblea General, párrafo 60.

particular los objetivos y acciones estratégicos contenidos en la sección K: La mujer y el medio ambiente del capítulo IV de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing¹⁰,

Recordando también su llamamiento para que se incorpore una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas¹¹,

Tomando nota de los resultados de la reunión de expertos entre períodos de sesiones celebrada por la Comisión en Ginebra del 9 al 11 de noviembre de 2009 y el informe preparado por la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo¹²,

Tomando nota también de los informes del Secretario General a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su 13º período de sesiones¹³,

Expresando su reconocimiento al Secretario General de la UNCTAD por haber contribuido a asegurar que los citados informes se ultimasen a su debido tiempo,

Tomando nota también de que el logro de las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, depende en gran medida de que aumente el acceso a servicios de energía modernos y de que el despliegue de tecnologías de la energía renovable debe ser uno de los componentes fundamentales de cualquier estrategia encaminada a lograr ese aumento,

Reconociendo que la implantación generalizada de las tecnologías de la energía renovable requiere la aplicación de tecnologías nuevas y emergentes, entre otras las ciencias de los materiales, la nanotecnología, la biotecnología y las tecnologías de la información y las comunicaciones,

Reconociendo también que la implantación sostenible de las tecnologías emergentes puede verse facilitada por la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas, el aumento de la capacidad interna para desarrollar, implantar y mantener tecnologías que cubran las necesidades locales, la adopción de mecanismos financieros innovadores para estimular las inversiones y la integración en los programas de desarrollo nacionales de estrategias encaminadas a la implantación generalizada de tecnologías de la energía renovable,

Reconociendo además que cualquier estrategia de ese tipo debe verse complementada por la transferencia de conocimientos prácticos y teóricos para desarrollar, adaptar y modificar las tecnologías de la energía renovable, cuando proceda, a las condiciones y capacidades locales, incluidas las necesidades y capacidades de las mujeres, y contar con apoyo financiero, tecnológico, científico y de centros de capacitación en ingeniería y redes de conocimientos con el fin de utilizar al máximo esas capacidades y promover su mejoramiento,

¹⁰ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), capítulo I, resolución I, anexo II.

¹¹ Conclusiones acordadas del Consejo Económico y Social 1997/2.

¹² E/CN.16/2010/CRP.1; puede consultarse en la dirección www.unctad.org/Templates/meeting.asp?intItemID=1942&lang=1&m=18606&info=doc (en inglés solamente).

¹³ E/CN.16/2010/3 y E/CN.16/2010/4.

Decide hacer las siguientes recomendaciones para que las examinen los gobiernos nacionales, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

a) Se alienta a los gobiernos a que tengan en cuenta las conclusiones de la Comisión y emprendan las acciones siguientes:

i) Velar por que se incluyan entre las prioridades de gobierno la participación de múltiples interesados en la adopción de decisiones relacionadas con el diseño, la aplicación, la implantación, el seguimiento y la evaluación de programas, y tener presentes a las poblaciones locales y la incorporación de una perspectiva de género en la implantación de las tecnologías nuevas y emergentes y las tecnologías de la energía renovable;

ii) Ofrecer un entorno propicio que estimule las iniciativas de los sectores privado y público en relación con las tecnologías nuevas y emergentes y la generación y difusión de tecnologías de la energía renovable, incluido el apoyo a universidades y centros de investigación vinculados con redes de aprendizaje mundiales y con la diáspora nacional, y financiados con cargo a diversas fuentes como gobiernos, donantes, inversores de capital de riesgo o alianzas publicoprivadas dedicadas a las tecnologías de la energía renovable;

iii) Adoptar políticas económicas, reglamentarias y en materia de adquisiciones públicas para promover la competencia y el desarrollo del sector privado y atraer inversiones directas tanto internas como extranjeras;

iv) Estudiar la posibilidad de utilizar instrumentos normativos apropiados para aplicarlos al sector privado, como incentivos, planes de subvenciones, aranceles de conexión, rebajas fiscales, garantías financieras y la reducción de los derechos de importación para apoyar la implantación de tecnología en nichos de mercado y fomentar las empresas mixtas y las inversiones extranjeras directas en la fabricación y el uso de las tecnologías de la energía renovable;

v) Mejorar las capacidades locales de innovación en la esfera de las tecnologías nuevas y emergentes y las tecnologías de la energía renovable de mayor eficiencia, desarrolladas y adaptadas a las condiciones locales mediante el respaldo de la investigación, los servicios de divulgación, el aumento de la capacidad y otras actividades conexas;

vi) Alentar a las empresas privadas para que adopten e implanten de forma generalizada las tecnologías de la energía renovable mediante alianzas publicoprivadas;

vii) Promover el establecimiento de parques de ciencia y tecnología, viveros de empresas y centros de innovación para promover la participación del sector privado en el desarrollo, el crecimiento y la comercialización de tecnologías nuevas y emergentes, incluidas las de la energía renovable;

b) Se alienta a la comunidad internacional a lo siguiente:

i) Mejorar la prestación de asistencia técnica en el aumento de la capacidad y la planificación estratégica para promover las tecnologías nuevas y emergentes y las tecnologías de la energía renovable;

c) Se alienta a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a lo siguiente:

i) Seguir actuando como plataforma para divulgar ejemplos de buenas prácticas y promover alianzas norte-sur y sur-sur, especialmente en materia de tecnologías nuevas y emergentes, y de transferencia y despliegue de tecnologías de la energía renovable;

ii) Promover, en el contexto de la red de colaboración sobre ciencia, tecnología e innovación basada en Internet y establecida en respuesta a la resolución 2009/8 del Consejo Económico y Social, la creación de contactos de colaboración y el inicio y el alojamiento de redes subregionales que sirvan como modelos operacionales susceptibles de duplicación, con la cooperación de la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Centro de Comercio Internacional;

iii) Hacer una contribución, en estrecha colaboración con su Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género, sobre “El acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación, la ciencia y tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente”, para que la examine la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 55º período de sesiones;

iv) Colaborar con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en la facilitación del acceso a la base de datos de investigación para el desarrollo y la innovación al mínimo costo posible para todos los países en desarrollo;

d) Se alienta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a lo siguiente:

i) Intensificar de modo significativo sus esfuerzos por realizar exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, en respuesta a la gran demanda de los países miembros, en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes, en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, las comisiones regionales y otros interesados apropiados, incluidos el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo internacionales y regionales, con el objeto de ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus sistemas de ciencia, tecnología e innovación;

ii) Realizar, en colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Agencia Internacional de Energías Renovables, un examen de las experiencias de los países en el desarrollo de las capacidades locales de innovación relacionadas con las tecnologías nuevas y emergentes y las tecnologías de la energía renovable, incluidos los programas docentes y las actividades de capacitación a largo plazo;

iii) Realizar un estudio de los mecanismos de colaboración en investigación y desarrollo que han obtenido buenos resultados a la hora de facilitar el desarrollo y la implantación de tecnologías nuevas y emergentes y tecnologías de la energía renovable por conducto de la infraestructura mundial dedicada a la ciencia y la innovación, inclusive universidades, instituciones, centros de

excelencia, viveros de empresas, parques de ciencia y tecnología y otras modalidades de innovación, con miras a ayudar a los países en desarrollo a aumentar sus capacidades;

iv) Investigar formas en que los países en desarrollo podrían integrar la implantación de las tecnologías de la energía renovable en sus estrategias nacionales de desarrollo y en materia de ciencia, tecnología e innovación, especialmente las relacionadas con la reducción de la pobreza y con el logro de las metas y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, adoptando una perspectiva de género.

B. Proyectos de decisión que se presentan al Consejo para su aprobación

2. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los proyectos de decisión siguientes:

Proyecto de decisión I Participación de organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil en los períodos de sesiones 12º y 13º de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo*

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, y su decisión 2007/215, de 26 abril de 2007, y reconociendo la necesidad de aumentar al máximo la participación y las contribuciones constructivas de la sociedad civil y las empresas a la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:

a) Decide invitar a las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil que no han sido reconocidas como entidades consultivas del Consejo pero que han sido acreditadas para participar en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, con carácter excepcional y sin perjuicio de lo dispuesto en los reglamentos establecidos de sus comisiones orgánicas, a participar en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo hasta 2011;

b) Insta a que se hagan contribuciones voluntarias para prestar el máximo de asistencia posible a fin de facilitar la participación de organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil de los países en desarrollo y asegurar su representación equilibrada, incluso en los grupos de expertos de la Comisión;

c) Invita al Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales a que, con la mayor prontitud posible, considere las solicitudes de esas entidades de conformidad con el reglamento del Consejo.

* Las deliberaciones figuran en el capítulo II.

Proyecto de decisión II
Participación de entidades académicas en la labor de la
Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo*

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2006/46 de 28 de julio de 2006 y su decisión 2008/218 de 18 de julio de 2008, reconociendo la necesidad de aumentar al máximo la participación y las contribuciones constructivas de las entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y habiendo examinado las actuales modalidades de participación de esas entidades:

- a) Reconoce que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se ha beneficiado de la participación de las entidades académicas en su labor;
- b) Decide prorrogar los actuales mecanismos de participación de las entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo hasta 2011.

Proyecto de decisión III
Participación de entidades del sector empresarial, incluido
el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y
Tecnología para el Desarrollo**

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006, y su decisión 2007/216, de 26 de abril de 2007, reconociendo la necesidad de aumentar al máximo la participación y las contribuciones constructivas de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y habiendo examinado las actuales modalidades de participación de esas entidades:

- a) Reconoce que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se ha beneficiado de la participación de las entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en su labor;
- b) Decide prorrogar hasta 2011 los actuales mecanismos de participación de las entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión.

* Las deliberaciones figuran en el capítulo II.

** Las deliberaciones figuran en el capítulo II.

**Proyecto de decisión IV
Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el
Desarrollo sobre su 13º período de sesiones y programa
provisional y documentación para el 14º período de
sesiones de la Comisión***

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 13º período de sesiones¹⁴;
- b) Aprueba el programa provisional y la documentación del 14º período de sesiones de la Comisión, que figuran a continuación:
 1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
 2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.

**Documentación
Informe del Secretario General**

3. Temas prioritarios:
 - a) Medición del impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo;

**Documentación
Informe del Secretario General**

- b) Tecnologías para abordar los problemas en ámbitos como la agricultura y el agua.

**Documentación
Informe del Secretario General**

4. Presentación de informes sobre exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Examen de los métodos de trabajo de la Comisión.

**Documentación
Nota de la Secretaría**

6. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 15º período de sesiones de la Comisión.
7. Programa provisional y documentación del 15º período de sesiones de la Comisión.
8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 15º período de sesiones.

* Las deliberaciones figuran en el capítulo VIII.

¹⁴ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2010, Suplemento núm. 11 (E/2010/31).*

C. Cuestión señalada a la atención del Consejo*

3. Se señala a la atención del Consejo el acuerdo de la Comisión de transmitir el resumen preparado por el Presidente de la mesa redonda sobre el tema “El género, la ciencia y la tecnología” (E/2010/92) como aportación al examen ministerial anual de 2010 del Consejo sobre el tema “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”.

* Las deliberaciones figuran en el capítulo III.

Capítulo II

Cuestiones de organización

Participación de las organizaciones no gubernamentales y las entidades de la sociedad civil, las entidades académicas y entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

4. En su octava sesión, celebrada el 21 de mayo de 2010, la Comisión tuvo ante sí tres proyectos de decisión, titulados “Participación de organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, “Participación de entidades académicas en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, y “Participación de entidades del sector empresarial, incluido el sector privado, en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, y presentados por el Presidente, Frédéric Riehl (Suiza), sobre la base de consultas oficiosas y distribuidos en un documento oficioso.
5. El Secretario hizo una aclaración relativa al texto de los tres proyectos de decisión.
6. Después de las declaraciones formuladas por los representantes de China y el Pakistán, la Comisión aprobó los tres proyectos de decisión sobre la base de las deliberaciones al respecto, y recomendó al Consejo Económico y Social que los aprobase (véase el capítulo I, sección B, proyectos de decisión I, II y III).

Capítulo III

Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

7. La Comisión examinó el tema 2 del programa en sus sesiones primera a cuarta y octava, celebradas respectivamente los días 17, 18 y 21 de mayo de 2010. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/65/64-E/2010/12);

b) Informe del Secretario General sobre cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet (E/2009/92*);

c) Informe resumido preparado por la secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Ginebra del 9 al 11 de noviembre de 2009 (E/CN.16/2010/CRP.1);

d) Compilación de informes recibidos de organizaciones internacionales y otros interesados directos como contribuciones al informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (E/CN.16/2010/CRP.2).

8. En la tercera sesión, celebrada el 18 de mayo, el Jefe de la Secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, UNCTAD, presentó el informe del Secretario General que figura en el documento A/65/64-E/2010/12.

9. Formularon declaraciones los representantes de Cuba, Pakistán, Chile, Lesotho, China, el Sudán y Uganda, así como los observadores de Egipto y la Arabia Saudita.

10. El representante de la UNCTAD respondió a las preguntas planteadas.

11. También en la tercera sesión el Director de la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, presentó el informe del Secretario General sobre cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet (E/2009/92*).

Mesa redonda ministerial sobre la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

12. En su primera sesión, celebrada el 17 de mayo, la Comisión celebró una mesa redonda ministerial sobre la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y mantuvo un diálogo interactivo con Mothetjoa Metsing, Ministro de Comunicaciones, Ciencia y Tecnología de Lesotho; Luciano Bresciani, Ministro de Salud de la Región de

Lombardía en Italia, y Muhammad Azam Khan Swati, Ministro de Ciencia y Tecnología del Pakistán.

13. En su segunda sesión, celebrada el 17 de mayo, la Comisión continuó con el diálogo interactivo, en el que participaron los siguientes: Clotilde Fonseca, Ministra de Ciencia y Tecnología de Costa Rica; Mohamed Naceur Ammar, Ministro de Tecnologías para la Comunicación de Túnez; Fortunato de la Peña, Secretario Ajunto de Ciencia y Tecnología de Filipinas; Iogenes Aybar, Viceministro de Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, y Abdolmajid Riazí, Viceministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la República Islámica del Irán.

Mesa redonda sobre el panorama general quinquenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

14. En la segunda sesión, celebrada el 17 de mayo, la Comisión organizó una mesa redonda sobre el panorama general quinquenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

15. Formuló una declaración Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD.

16. La Comisión vio un mensaje en vídeo de Hamadoun Touré, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

17. Presentaron exposiciones los siguientes participantes: Francis Gurry, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; Michel Jarraud, Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial; Jan Kubis, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa; Mazlan Othman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y Directora General Adjunta de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena; Katharina Kummer Peiry, Secretaria Ejecutiva del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, con sede en Ginebra; Talal Abu-Ghazaleh, Presidente de la Alianza Mundial en favor de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo (GAID), y Sami Al-Basheer Al Morshid, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT.

18. También presentaron exposiciones representantes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para África, el Consejo de Europa, la Cámara de Comercio Internacional (en nombre del sector privado) y la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones en nombre de la sociedad civil.

Mesa redonda sobre cooperación reforzada

19. En sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 18 de mayo, la Comisión organizó una mesa redonda sobre cooperación reforzada.

20. En la tercera sesión presentaron exposiciones los siguientes: Nick Thorne, Asesor de Relaciones Internacionales, Corporación de Internet para los Nombres y Números Asignados (ICANN); Daniel Dardailler, Director de Relaciones Internacionales, World Wide Web Consortium; Constance Bommelaer, Directora

General, Strategic Global Engagement, Internet Society; Alexander Ntoko, Director de la División de Estrategia de la Unión, Unión Internacional de Telecomunicaciones, y Mike Corkerry, Director Ejecutivo, EMEA Regulatory Affairs (Europa, Oriente Medio y África), AT&T.

21. A continuación se celebró un diálogo interactivo en el que intervinieron las siguientes delegaciones: China, Portugal, Irán (República Islámica del), Brasil, España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Federación de Rusia, Arabia Saudita, Sudáfrica, Estados Unidos de América y Austria.

22. En la cuarta sesión, la Comisión vio un mensaje en vídeo de Abdul Waheed Khan, Subdirector General de Comunicación e Información de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

23. En la misma sesión, la Comisión prosiguió el diálogo, en el que participó la delegación de Suiza. También participó el representante de una organización no gubernamental, IT for Change.

Mesa redonda sobre los resultados del cuarto período de sesiones del Foro para la Gobernanza de Internet

24. En su cuarta sesión, celebrada el 18 de mayo, la Comisión mantuvo una mesa redonda sobre los resultados del cuarto período de sesiones del Foro para la Gobernanza de Internet celebrado en Sharm El Sheikh (Egipto) los días 15 a 18 de noviembre de 2009.

25. Hicieron exposiciones orales los siguientes: Markus Kummer, Coordinador Ejecutivo, Secretaría del Foro para la Gobernanza de Internet; Ayesha Hassan, Administradora Principal de Políticas, Cámara Internacional de Comercio; George Papadatos, Consejero Ministerial, Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas en Ginebra; Lee Hibbard, Gobernanza de Internet y Coordinación de la Sociedad de la Información, Consejo de Europa; Anriette Esterhuysen, Directora Ejecutiva, Asociación para el Progreso de las Comunicaciones, y Jovan Kurbalija, Director, Diplo Foundation.

26. A continuación tuvo lugar un diálogo interactivo en el que participaron las siguientes delegaciones: Pakistán, Israel, España (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Finlandia, Egipto, Francia, Estados Unidos de América, China, Suiza, India, Arabia Saudita, Irán (República Islámica del), Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Canadá.

Mesa redonda sobre el género y las dimensiones de ciencia y tecnología de la violencia contra la mujer

27. En su quinta sesión, celebrada el 19 de mayo, la Comisión organizó una mesa redonda sobre el género y las dimensiones de ciencia y tecnología de la violencia contra la mujer, moderada por Sherry Ayitey, Ministra de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana.

28. Hicieron exposiciones orales los siguientes: Shirley Malcom, Directora, Dirección de Programas de Educación y Recursos Humanos, Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia; Dafne Cristina Sabanes de Plou,

Programa Especial para la Mujer en América Latina, Asociación para el Progreso de las Comunicaciones; Sabine Süsstrunk, Fundación École polytechnique fédérale de Lausanne-WISH (La mujer en las ciencias y las humanidades), y Vijaya Kumar, Presidente, Instituto de Tecnología Industrial, Sri Lanka.

29. El moderador hizo una declaración.

30. A continuación tuvo lugar un diálogo interactivo en el que participaron las siguientes delegaciones: Sudáfrica, Lesotho, Austria, Pakistán, Túnez, Kenya, Estados Unidos, Portugal, Filipinas, Israel, Sudán e Irán (República Islámica del).

31. También participaron el representante de la UNESCO y el representante de la organización no gubernamental Association tunisienne d'aide à la recherche scientifique sur le net.

32. Formuló una declaración el Director de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD.

Medidas adoptadas por la Comisión

33. En su quinta sesión, el día 19 de mayo, la Comisión, de conformidad con la resolución 2008/29 del Consejo Económico y Social, acordó transmitir al Consejo el resumen del Presidente sobre la mesa redonda acerca de las cuestiones de género y la ciencia y la tecnología (véase E/2010/92) en calidad de aportación al examen ministerial anual de 2010 sobre la cuestión “Cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”.

Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

34. En su octava sesión, el 21 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Presidente, titulado “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”, que se distribuyó en forma de documento oficioso.

35. El facilitador, Yasser Hassan (Egipto), hizo una declaración en la que informó sobre el resultado de las consultas oficiosas acerca del proyecto de resolución.

36. Se informó a la Comisión de que las repercusiones del proyecto de resolución en el presupuesto por programas serían examinadas por la División de Planificación de Programas y Presupuesto en la sede de las Naciones Unidas antes de que el Consejo Económico y Social adopte medida alguna al respecto durante el período de sesiones sustantivo de 2010.

37. Después de las declaraciones formuladas por los representantes de la India y Francia y de los observadores de la Arabia Saudita y de la Unión Europea, la Comisión aprobó el proyecto de resolución y recomendó su aprobación por el Consejo Económico y Social (véase el capítulo I, sección A, proyecto de resolución I).

38. Una vez aprobado el proyecto de resolución, formularon declaraciones el representante de la República Islámica del Irán y el observador de la Arabia Saudita.

Capítulo IV

Temas prioritarios

a) Mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes

b) Tecnologías nuevas y emergentes

39. La Comisión examinó el tema 3 del programa en sus sesiones sexta y octava, celebradas los días 19 y 21 de mayo de 2010, respectivamente. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General titulado “Mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes: tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo” (E/CN.16/2010/3);

b) Informe del Secretario General titulado “Tecnologías nuevas y emergentes: la energía renovable para el desarrollo” (E/CN.16/2010/4);

c) Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Ginebra los días 9 a 11 de noviembre de 2009 (E/CN.16/2010/CRP.1).

40. En la sexta sesión, el 19 de mayo, la Comisión inició el examen del apartado a) del tema 3 y escuchó una declaración introductoria del representante de la UNCTAD.

41. En la misma sesión hicieron exposiciones orales David Townsend, Presidente de David Townsend and Associates, y Jaroslaw Ponder, Analista de Estrategia y Políticas de la UIT.

42. Formularon declaraciones los representantes de Cuba, Suiza, la Federación de Rusia y Omán, así como el observador de México.

43. También en la sexta sesión la Comisión emprendió el examen del apartado b) del tema 3 del programa y escuchó una declaración introductoria del representante de la UNCTAD.

44. Hizo una exposición oral Hugo Lucas, Administración General, Agencia Internacional de Energías Renovables.

45. Formularon declaraciones los representantes del Sudán, Sri Lanka, los Estados Unidos de América y Omán, así como el observador de México.

46. El Sr. Lucas respondió a las preguntas planteadas.

47. El Presidente pronunció las observaciones finales.

Medidas adoptadas por la Comisión

48. En su octava sesión, celebrada el 21 de mayo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, presentado por el Presidente sobre la base de consultas oficiosas y distribuido en un documento oficioso.

49. La Comisión fue informada de que el proyecto de resolución no tenía repercusiones presupuestarias.

50. El facilitador, Vijaya Kumar (Sri Lanka), hizo una declaración en la que informó sobre los resultados de las consultas oficiosas acerca del proyecto de resolución.

51. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobase (véase cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

Capítulo V

Presentación de informes sobre los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación

52. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en su séptima sesión, celebrada el 20 de mayo de 2010.

Presentación del examen de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación de Ghana

53. En la séptima sesión hizo una declaración introductoria el Director de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD.

54. Hizo una exposición oral Sherry Ayitey, Ministra de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de Ghana.

55. Formularon declaraciones los representantes de Sudáfrica, el Pakistán, el Sudán, China, Burkina Faso, los Estados Unidos de América y Filipinas, así como los observadores de Kenya, el Nepal y Rwanda.

56. Formuló una declaración un representante de la Asociación Tunecina de Desarrollo de la Tecnología Digital y los Recursos Humanos, organización de la sociedad civil.

57. La Ministra respondió a las preguntas y las observaciones formuladas.

58. El Director de la UNCTAD y el Jefe de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, UNCTAD, también hicieron observaciones y respondieron a las preguntas planteadas.

Presentación del examen de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación de Lesotho

59. También en la séptima sesión hizo una declaración introductoria el Jefe de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, UNCTAD.

60. Presentó una exposición Mothetjoa Metsing, Ministro de Comunicaciones, Ciencia y Tecnología de Lesotho.

61. Hicieron declaraciones los representantes de Sudáfrica, el Sudán, la Federación de Rusia y Ghana, así como los observadores de Zimbabwe y Colombia.

62. También formuló una declaración el representante del Observatorio para la Cultura y la Comunicación Audiovisual, organización de la sociedad civil.

63. Formuló una declaración el Director de la División de Políticas Científicas y Desarrollo Sostenible, del Sector de Ciencias Naturales de la UNESCO.

64. El Ministro y el representante de la UNESCO respondieron a las preguntas y las observaciones formuladas.

Capítulo VI

Aplicación de las decisiones adoptadas en el 12º período de sesiones de la Comisión y progresos realizados al respecto

65. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su séptima sesión, celebrada el 20 de mayo de 2010.
66. En la misma sesión la Comisión escuchó una declaración introductoria del Jefe de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, UNCTAD.
67. Formuló una declaración el representante de la República Islámica del Irán.

Capítulo VII

Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 14º período de sesiones de la Comisión

68. En su octava sesión, celebrada el 21 de mayo de 2010, la Comisión examinó el tema 6 del programa y eligió por aclamación a los siguientes miembros de la mesa de su 14º período de sesiones:

Presidente:

Sherry Ayittey (Ghana)

Vicepresidentes:

Alvaro Galvani (Brasil)

Fortunato de la Peña (Filipinas)

Štefan Morávek (Eslovaquia)

Frédéric Riehl (Suiza)

Capítulo VIII

Programa provisional y documentación del 14º período de sesiones de la Comisión

69. En su octava sesión, celebrada el 21 de mayo de 2010, la Comisión examinó el tema 7 del programa. Tuvo ante sí un documento oficioso que contenía el proyecto de programa provisional de su 14º período de sesiones.

70. En la misma sesión hizo una declaración el representante de la República Dominicana.

71. También en esa sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sobre el programa provisional y la documentación de su 14º período de sesiones, y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase cap. III, sección. B, proyecto de decisión IV).

Capítulo IX

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 13º período de sesiones

72. En su octava sesión, celebrada el 21 de mayo, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de informe de su 13º período de sesiones (E/CN.16/2010/L.1).

73. Tras sendas declaraciones del representante de la UNCTAD y del Representante de la Cámara Internacional de Comercio, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 13º período de sesiones y encomendó su conclusión al Relator.

Capítulo X

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

74. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su 13º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 17 al 21 de mayo de 2010. La Comisión celebró ocho sesiones (primera a octava).

75. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente, Frédéric Riehl (Suiza), quien también formuló una declaración.

76. En la primera sesión, celebrada el 17 de mayo, también hizo uso de la palabra el Vicesecretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

77. En la misma sesión formularon declaraciones los siguientes oradores: Moritz Leuenberger, Vicepresidente de la Confederación Helvética y Jefe del Departamento Federal de Medio Ambiente, Transportes, Energía y Comunicaciones de Suiza; Mohamed Naceur Ammar, Ministro de Tecnologías de la Comunicación de Túnez; You Jianxin, Vicepresidente Ejecutivo de la Academia de Ciencias y Gestión Tecnológica de China; Subramanian Ramadorai, Vicepresidente, Tata Consultancy Services y Presidente de la Iniciativa BASIS de la Cámara Internacional de Comercio, y Anriette Esterhuysen, Directora Ejecutiva, Asociación para el Progreso de las Comunicaciones.

78. La Comisión vio un mensaje de vídeo de Neelie Kroes, Vicepresidenta de la Comisión Europea y Comisaria del Programa de Digitalización.

B. Asistencia

79. Asistieron al período de sesiones representantes de 42 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como representantes de la sociedad civil y de entidades comerciales. La lista de participantes en el período de sesiones figura en el documento E/CN.16/2010/INF/1.

C. Elección de la Mesa

80. En la novena sesión del 12º período de sesiones, celebrada el 29 de mayo de 2010, la Comisión había elegido a los siguientes miembros de la Mesa de su 13º período de sesiones:

Presidente:

Frédéric Riehl (Suiza)

Vicepresidentes:

Miguel Ángel Alcaine Castro (El Salvador)

Edward K. Omane Boamah (Ghana)

Sarvagya Katiyar (India)

Štefan Morávek (Eslovaquia)

81. En su primera sesión, celebrada el 17 de mayo de 2010, la Comisión fue informada de que uno de los Vicepresidentes, Miguel Ángel Alcaine (El Salvador), no podía desempeñar sus funciones.

82. En la misma sesión, la Comisión nombró a Štefan Morávek (Eslovaquia), para que se desempeñara como Relator del 13º período de sesiones de la Comisión, además de como Vicepresidente.

D. Documentación

83. La lista de documentos que tendrá ante sí la Comisión en su 13º período de sesiones figura en el anexo.

E. Programa y organización de los trabajos

84. En su primera sesión, celebrada el 17 de mayo, la Comisión aprobó el programa provisional del período de sesiones y la organización de los trabajos, que figuran en el documento E/CN.16/2010/1/Rev.1, en su forma revisada oralmente. El programa es el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional.
3. Temas prioritarios:
 - a) Mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes;
 - b) Tecnologías nuevas y emergentes.
4. Presentación de informes de exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.
5. Aplicación de las decisiones adoptadas en el 12º período de sesiones de la Comisión y progresos realizados al respecto.
6. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del 14º período de sesiones de la Comisión.
7. Programa provisional y documentación del 14º período de sesiones de la Comisión.
8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 13º período de sesiones.

Anexo

Lista de documentos presentados a la Comisión en su 13º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/65/64-E/2010/12	2	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional
E/2009/92	2	Informe del Secretario General sobre cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet
E/CN.16/2010/1 Rev.1	1	Programa provisional anotado y organización de los trabajos
E/CN.16/2010/3	3 a)	Informe del Secretario General sobre mejoras e innovaciones en los mecanismos de financiación existentes: tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo
E/CN.16/2010/4	3 b)	Informe del Secretario General sobre tecnologías nuevas y emergentes: la energía renovable para el desarrollo
E/CN.16/2010/L.1	8	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 13º período de sesiones
E/CN.16/2010/CRP.1 ^a	2 y 3	Informe resumido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión de expertos entre períodos de sesiones de la Comisión, celebrada en Ginebra los días 9 a 11 de noviembre de 2009
E/CN.16/2010/CRP.2 ^a	2	Compilación de los informes recibidos de organizaciones internacionales y otros interesados directos como contribución al informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional

^a Puede obtenerse en la dirección <http://www.unctad.org/cstd>.

